



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



14 de AGOSTO de 2025 - Año 21 - N° 967

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Teruel Ana Maria Inés
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Témoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTORALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de AGOSTO de 2025 - Año 21 - N° 967



ÍNDICE

| | |
|---|---|
| DECRETO N.º 0702-SG-2025. | 2 |
| LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03-SG-2025. | 3 |

DECRETO N.º 0702-SG-2025 SAN LUIS, 07 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-07070025-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Secretaría General, solicita la adquisición de CINCO (5) VEHÍCULOS OMNIBUS URBANOS, con el fin de garantizar un servicio público de calidad, modernizando los vehículos con los que se presta el servicio, según formulario de pedido obrante en actuación 3;

Que asimismo, informa que el presente gasto deberá imputarse en el ejercicio financiero correspondiente al año 2026, debido a que la forma de pago será en DIEZ (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del mes de enero del año referido, pudiendo los proveedores presentar ofertas superadoras en relación a la financiación y plazos conformados, ello conforme lo previsto por el PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS del presente;

Que la intervención de referencia implicará que dichos vehículos serán puestos oportunamente a disposición del prestatario del Servicio Público de Transporte Urbano en el ejido de la Ciudad de San Luis, con el fin de garantizar un servicio público de calidad, lo cual es necesario para dar continuidad a las tareas diarias que desarrolla TRANSPUNTANO SAPEM;

Que en actuación 4 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios (Artículo N.º 24 de la ley VIII-0256-2004), por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio futuro 2026, y en actuación 5 toma intervención Contaduría General;

Que en actuación 6 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio: Decreto N.º 1250-SLyT-2016 y 956-SHlyP-2025 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 7, 10 y 12 incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y, en el marco del llamado a Licitación Pública N.º 03-SG-2025 con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$1.275.000.000,00);

Que en actuación 14 toma intervención nuevamente la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de AGOSTO de 2025 - Año 21 - N° 967



Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y modificatorios;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y modificatorios. -

Art. 2°- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 10), obrantes en el Expediente N° I-07070025-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 03-SG-2025.-

Art. 3°- Llamar a Licitación Pública N° 03-SG-2025, para la adquisición de CINCO (5) VEHÍCULOS OMNIBUS URBANOS, con el fin de garantizar un servicio público de calidad, modernizando los vehículos con los que se presta el servicio, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 1.275.000.000,00).-

Art. 4°- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-SG-2025.-

Art. 5°- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley. -

Art. 6°- Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el ejercicio año 2026 la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 1.275.000.000,00). -

Art. 7°- Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, y Dirección de Tesorería. -

Art. 8°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria General, por sí y a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 9°- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTÓN HISSA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría General.

Licitación Pública N° 03-SG-2025
Expediente N° I-07070025-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS ÓMNI-BUS URBANOS."

PRESUPUESTO: pesos mil doscientos setenta y cinco millones con 00/100 (\$1.275.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito.**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26 de agosto de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gov.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis